

PRÓRROGA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN Y EL C.D LIGA DE FÚTBOL 7 LA LÍNEA

En la Línea de la Concepción a 6 de Septiembre de 2017

REUNIDOS

DE UNA PARTE, D. Helenio Lucas Fernández Parrado, Teniente Alcalde Delegado de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción.

DE OTRA PARTE, D. Cristian Saban Carretero, mayor de edad, con DNI 75967525 – C, como representante de la entidad C.D. Liga de fútbol 7 La Línea, con CIF G72306756, y domicilio en Gabriel Miró 48 P12 De La Línea de la Concepción

Reconociéndose ambas partes capacidad suficiente para la formalización de la presente Prórroga del Convenio de Colaboración firmado el 15 de Septiembre de 2016

EXPONEN

I.- Que una vez transcurrido el plazo acordado, se prorrogará el convenio entre el Excmo. Ayuntamiento de la Línea de la Concepción y el C.D. Liga de Fútbol 7 La Línea, decidiéndose por mutuo acuerdo, por la duración de un año.

II.-Se permitirá el uso del campo de fútbol 7, los lunes de 22:30 a 23:30 horas y dos campos de fútbol 7 los miércoles y jueves de 22:30 a 23:30 horas.

III. – Se respetarán las condiciones, así como las obligaciones y derechos de la entidad deportiva como del Ayuntamiento, firmadas en el convenio del pasado 15 de Septiembre de 2016.

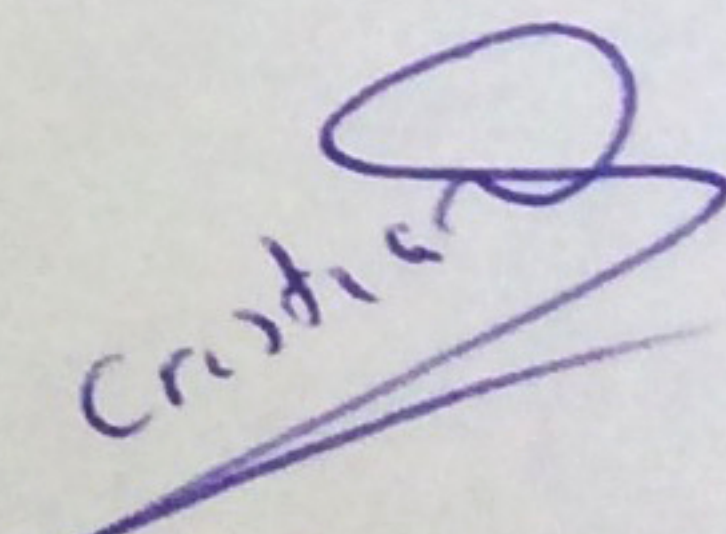
AYUNTAMIENTO DE LA LÍNEA



D. Helenio Lucas Fernández Parrado

Teniente Alcalde Delegado de Deportes

C.D. LIGA DE FÚTBOL 7



D. Cristian Saban Carretero

Representante